

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

GACETA OFICIAL

DEL DISTRITO CAPITAL

AÑO I – MES X

Caracas, martes 02 de marzo de 2010

Nº 027

Año 200º, 150º y 11º / Depósito Legal PP 200907DC106 / Esta Gaceta Contiene 2 Páginas / Precio (0,1 U.T.)

SUMARIO.

Resolución Nº: 092 mediante la cuál se **DELEGA** la firma al ciudadano **ERNESTO JOSÉ PAIVA SALAS**, titular de la cédula de identidad **No. V- 5.218.382**, en su carácter de **COMISIONADO PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL** para los actos propios a su despacho.

Resolución Nº 093, de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil diez (2010), mediante la cual, se **DESIGNA** al ciudadano **GUILLERMO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, titular de la cédula de identidad **Nº V-12.684.403**, como **CONSULTOR JURÍDICO DEL DISTRITO CAPITAL**.

Resolución Nº 094, de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil diez (2010), mediante la cual, se **DESIGNA** al ciudadano **DERLYS CAROLINA MOLINA FLOREZ**, titular de la cédula de identidad **Nº V-13.486.712**, como **PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN CARACAS PARA LOS NIÑOS**.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

Resolución Nº 092 18 de enero de 2010

JACQUELINE FARIA PINEDA
Jefa de Gobierno del Distrito Capital

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 del Decreto Nº 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, 8 de la Ley Especial sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital; y los artículos 5 y 6 del Reglamento Orgánico del Distrito Capital,

RESUELVE

Artículo 1. Se delega al ciudadano **ERNESTO JOSÉ PAIVA SALAS**, titular de la cédula de identidad **No. V-5.218.382**, en su carácter de

COMISIONADO PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL la firma única y exclusivamente de los actos y documentos para el concepto que a continuación se describe:

1. Comunicaciones dirigidas a los órganos y entes que conforman el Gobierno del Distrito Capital.
2. La certificación de documentos que le sean asignados.
3. Las comunicaciones dirigidas a personas y entidades y privadas relativas a la tramitación ordinaria de los asuntos de su despacho.
4. Las demás que le delegue la Jefa de Gobierno.

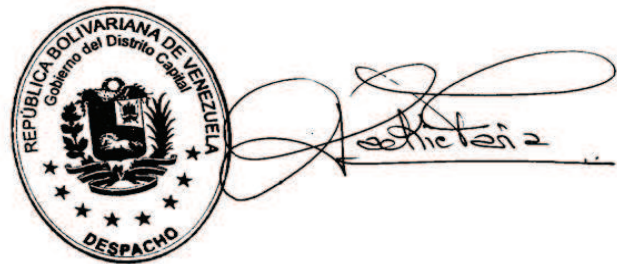
Artículo 3. El funcionario designado presentará a la Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Capital, una relación detallada de los actos y documentos suscritos en ejercicio de la presente Resolución.

Artículo 4. Notifíquese el presente acto de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Artículo 5. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Capital.

Dado en la ciudad de Caracas, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil diez (2010). Años 199° de la Independencia, 150° de la Federación y 11° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



JACQUELINE FARIA PINEDA

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL**

Resolución N° 093 25 de febrero de 2010

**JACQUELINE FARIA PINEDA
Jefa de Gobierno del Distrito Capital**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el artículo 8 de la Ley Especial sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, en concordancia con lo establecido en el artículo 5 numeral 15 del Reglamento Orgánico del Distrito Capital,

Resuelve

Artículo 1. Designar al ciudadano se **DESIGNA** al ciudadano **GUILLERMO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, titular de la cédula de identidad **N° V- 12.684.403**, como **CONSULTOR JURÍDICO DEL DISTRITO CAPITAL**.

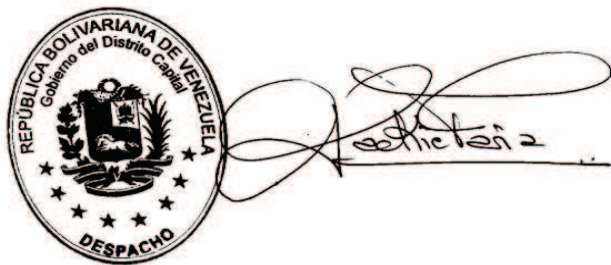
Artículo 2. Notifíquese el presente acto de conformidad con la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Capital.

Dado en Caracas a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil diez (2010). Años 200° de la Independencia, 150° de la Federación y 11° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese

(L.S.)



JACQUELINE FARIA PINEDA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

Resolución N° 094 02 de marzo de 2010

JACQUELINE FARIA PINEDA
Jefa de Gobierno del Distrito Capital

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el artículo 8 y los numerales 1 y 2 del artículo 9 de la Ley Especial sobre Organización y Régimen del Distrito Capital, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Especial de Transferencia de los Recursos y Bienes Administrados Transitoriamente por el Distrito Metropolitano de Caracas al Distrito Capital,

RESUELVE

Artículo 1. Designar a la ciudadana **DERLYS CAROLINA MOLINA FLOREZ**, titular de la cédula de identidad **N° V- 13.486.712**, como **PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN CARACAS PARA LOS NIÑOS**.

Artículo 2. Notifíquese el presenta acto de conformidad con lo establecido en la Ley

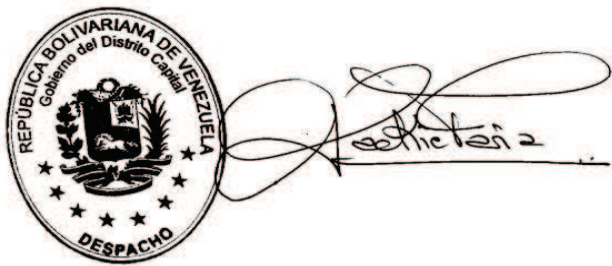
Orgánica de Procedimientos
Administrativos.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1 de marzo de 2010.

Dado en Caracas al primer (01) día del mes de marzo de dos mil diez (2010). Años 199° de la Independencia, 151° de la Federación y 11° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese y Publíquese

(L.S.)



JACQUELINE FARIA PINEDA

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

**GACETA OFICIAL
DEL DISTRITO CAPITAL**

AÑO I – MES X Caracas, Martes 02 de Febrero de 2010

Esta Gaceta contiene 04 páginas

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

**GACETA OFICIAL
DEL DISTRITO CAPITAL**

AÑO I – MES X Caracas, Martes 02 de Febrero de 2010

Esta Gaceta contiene 04 páginas